

por unanimidad, la fusión por absorción, siendo «Comercial de Válvulas y Accesorios, Sociedad Anónima», la sociedad absorbente, y «Valvulería y Comercio, Sociedad Limitada», la sociedad absorbida, que se extingue sin liquidación con la entera transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente, que adquiere a título universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Se hace constar el derecho que les corresponde a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión y el derecho de oposición de los acreedores en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Presidente de la Junta de accionistas de Comercial de «Válvulas y Accesorios, S. A.», Antonio Rodríguez Selva. El Presidente de la Junta de accionistas de «Valvulería y Comercio, S. L.», José Luis Nicolás Querol.

Cerdanyola del Valles, 17 de mayo de 2002.—José Luis Nicolás Querol.—29.768. y 3.ª 24-6-2002

COMERCIALIZADORA DE INDUSTRIAS CÁRNICAS ARGENTINAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general de accionistas, la cual se celebrará en la calle Lagasca, 70, 5.º izquierda, de Madrid, el día 10 de julio de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social, por cualquier procedimiento y contravalor, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, y del informe sobre la misma, y de solicitar su entrega o envío gratuito.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Madrid, 20 de junio de 2002.—El órgano de administración.—30.821.

CONSORCIO MAYORISTA, S. A. (Sociedad absorbente) S.E. BESOS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que las Juntas generales y universales de «Consorcio Mayorista, Sociedad Anónima» y «S.E. Besos, Sociedad Limitada», han acordado por unanimidad, el día 12 de junio de 2002, en su domicilio social, la fusión de las mismas, mediante la absorción de «S.E. Besos, Sociedad Limitada» por parte de «Consorcio Mayorista, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquélla, y procede, a su vez, a entregar nueve (9) acciones propias ostentadas en autocartera a los socios de la absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a

los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de junio de 2002.—El Administrador único de «Consorcio Mayorista, Sociedad Anónima» y el Administrador solidario de «S.E. Besos, Sociedad Limitada».—30.197.

1.ª 24-6-2002

CONSTRUCCIONES METÁLICAS DE ALMUDÉVAR, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

En la Junta general universal de accionistas de la sociedad celebrada el pasado 7 de junio de 2002 en el domicilio social se tomaron por unanimidad y simultáneamente los acuerdos de disolver, liquidar y extinguir la sociedad. Se hace público el acuerdo de disolución y el Balance de liquidación final que es el siguiente

	Euros
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos	19.232,39
Total Activo	19.232,39
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Rtdos. negativos	-46.586,75
Aportaciones de los socios	5.717,93
Total Pasivo	19.232,39

Almudévar, 7 de junio de 2002.—El Liquidador único.—30.417.

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Pago de dividendo

La Junta general de accionistas de esta entidad celebrada el día 8 de junio de 2002 ha acordado, a propuesta del Consejo de Administración, distribuir a las acciones actualmente en circulación, el siguiente dividendo activo con cargo a los beneficios obtenidos en el ejercicio de 2001:

Dividendo bruto por acción 1,09 euros.
Retención 18 por 100 a cuenta del IRPF 0,19 euros.
Líquido por acción 0,90 euros.

Este dividendo se hará efectivo a partir del día 1 de julio de 2002 en las oficinas de las entidades agentes designadas siguientes:

Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK), Caja Gipuzkoa San Sebastian (KUTXA), Caja de Ahorros de Vitoria y Alava (CAJAVITAL).

Madrid, 12 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—30.192.

CONTROL-ING, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta general ordinaria de accionistas,

a celebrar en el domicilio social, el día 17 de julio de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en su caso, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para la protocolización y ejecución de los acuerdos adoptados.

A partir de esta convocatoria los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, así como obtener de forma gratuita, copia de los documentos contables sometidos a aprobación.

Argentoná, 18 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.403.

DESARROLLO COMERCIAL DE OVIEDO, S. A.

Anuncio público relativo a la disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Desarrollo Comercial de Oviedo, Sociedad Anónima» celebrada el 12 de junio de 2002, en el domicilio social de la compañía, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad.

Dicha Junta aprobó, asimismo, el siguiente Balance final de situación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado.	
VI. Inmovilizaciones financieras:	
Participaciones en empresas asociadas	600.000,00
Total inmovilizaciones financieras	600.000,00
Total inmovilizado	600.000,00
Activo circulante:	
III. Deudores:	
Administraciones Públicas	275,83
Total deudores	275,83
VI. Tesorería	183.218,29
Total Activo circulante	183.494,12
Total activo	783.494,12
Pasivo:	
Fondos propios:	
I. Capital suscrito	481.600,00
V. Resultados de ejercicios anteriores:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-402.199,83
Total resultados ejercicios anteriores	-402.199,83
VI. Pérdidas y Ganancias. 703.447,97	
Perdidas y Ganancias (benef. o pérdida)	-13.322,32
Total fondos propios	769.525,82